

Marina limpiará el Tren Interoceánico con *outsourcing*

Desoye orden presidencial de no subcontratar y da a empresa privada 9.8 millones de pesos por el servicio

PEDRO VILLA Y CAÑA

El recién inaugurado Tren Interoceánico (22 de diciembre), a cargo de la Secretaría de la Marina, ya pagó un contrato de alrededor de 10 millones de pesos a una empresa privada para que lleve a cabo el servicio de limpieza en sus estaciones y vagones.

Esto va en contra de la orden que dio el presidente Andrés Manuel López Obrador de evitar la subcontratación, al considerarla “inmoral e ilegal”, y prometió que todos esos contratos se terminarían.

La empresa que ganó la licitación es Ecodeli y se le pagarán 9 millones 838 mil 233 pesos y el contrato será anual.

| NACIÓN | A4



Pagará Semar 9.8 mdp por limpieza en tren del Istmo

Pese a orden presidencial de evitar subcontratación, otorgan licitación a empresa privada para el servicio de aseo en estaciones, vagones y oficinas

PEDRO VILLA Y CAÑA

—nacion@eluniversal.com.mx

Contrario a la orden del presidente Andrés Manuel López Obrador de evitar la subcontratación en el gobierno federal, el recién inaugurado Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, a cargo de la Secretaría de Marina (Semar), entregó un contrato a una empresa privada para el servicio de limpieza de sus estaciones y vagones, por el que pagará casi 10 millones de pesos.

En el fallo de la licitación pública LA-13-J3L-013J3L001-N-5-2-2024, cuya copia posee EL UNIVERSAL, se detalla que este jueves 4 de enero, la Gerencia de Adquisiciones, Recursos Materiales y Obra Pública del Ferrocarril del Istmo decidió entre-

garle este contrato a la empresa Eco-deli, por un monto de 9 millones 838 mil 233 pesos.

La Gerencia de Adquisiciones señaló que se decidió entregar el contrato a la referida empresa por haber realizado la propuesta más solvente y porque “reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas”.

En el documento se detalla que este servicio de limpieza se brindará para las estaciones terminales, patios y oficinas administrativas, así como a vagones de pasajeros y locomotoras pertenecientes a la línea Z de la obra ferroviaria, que fue inaugurada por el presidente Andrés



Manuel López Obrador el pasado 22 de diciembre.

Asimismo, se indica que el servicio de limpieza se prestará en un horario de 7:00 a 15:00 horas de lunes a viernes y de 7:00 a 12:00 los sábados. El contrato será vigente hasta el 31 de diciembre de este año.

Los espacios donde se realizará el servicio de limpieza son las terminales de pasajeros Coatzacoalcos y Salina Cruz, así como en las estaciones de Hibuera, Jáltipan, Medias Aguas, Jesús Caranza, Matías Romero, Mogoñé, Nizanda, Donají, Chivela e Ixtepec.

Normas de seguridad

La licitación advierte que el personal de limpieza deberá portar siempre equipo básico de protección desde el acceso al edificio, ropa de trabajo de algodón, consistente en pantalón, camisa de algodón u overol color naranja de manga larga, zapatos de seguridad y casco color naranja, según aplique.

“Deberá de cumplir con las normas y reglamentos de seguridad e higiene vigentes para contratistas y proveedores que desarrollan trabajos dentro de las instalaciones del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.”.

También se dio a conocer que la empresa adjudicada deberá contar con personal experimentado en su especialidad y que salvaguarde la seguridad de sus trabajadores, del personal del edificio, de las instalaciones y que garantice la continuidad del servicio, así como la satisfacción del usuario. “Deberá reportar al Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec cualquier condición insegura o anomalías que encuentre en las instalaciones”, se indica.

Se advierte también que el supervisor del tren podrá solicitar al prestador la sustitución de algún em-

pleado que no cumpla con los requisitos necesarios o que haya incurrido en alguna falta de disciplina.

Además, la empresa estará obligada a proporcionar personal suficiente para cada servicio mencionado en las bases de la licitación y el supervisor podrá realizar las observaciones pertinentes derivadas del avance de los servicios, obligándose el prestador a cumplir con la ejecución de los mismos.

Outsourcing es ilegal: AMLO

En noviembre de 2020, el presidente López Obrador calificó como “ilegal e inmoral” la subcontratación y adelantó que los contratos de *outsourcing* que existieran en la administración pública federal se terminarían. “Es ilegal la subcontratación, en el caso de los servidores públicos (...) todo lo que pueda existir de subcontratación se termina en el gobierno.

“Aquí [en el outsourcing] despiden para volver a contratar. Entonces, esto es ilegal y es inmoral. Por eso ya no vamos a permitirlo”, declaró en esa ocasión. ●

GERENCIA DE ADQUISICIONES DEL FERROCARRIL DEL ISTMO

“[La empresa] reúne las condiciones legales, técnicas y económicas, así como garantizar el cumplimiento de las obligaciones”

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

Presidente de México

“[En noviembre de 2020, respecto al outsourcing] Es ilegal (...) todo lo que pueda existir de subcontratación se termina en el gobierno”



EL FALLO

La licitación pública LA-13-J3L-013J3L001-N-5-2-2024 detalla que la Gerencia de Adquisiciones, Recursos Materiales y Obra Pública del Ferrocarril del Istmo decidió entregarle este contrato a la empresa Ecodeli, por un monto de 9 millones 838 mil 233 pesos.



FALLO

Lo anterior y de acuerdo con el fundamento en el art. 37 Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determinó que el precio de las proposiciones presentadas por los licitantes **ALCOSE DEL CENTRO S.A. DE C.V.** y **GRUPO ATS SEGURIDAD EMPRESARIAL S.A. DE C.V.** no son aceptables y/o convenientes para la entidad ya que se encuentran muy por debajo del precio de la investigación de mercado; Por lo cual la proposición que resulto solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas conforme a lo indicado en la Fracción I del Art. 36BIS. y por ser la proposición más conveniente para el Estado y así convenir al interés del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. se adjudican las **PARTIDAS**, como se indican a continuación:

Partida No. 1 y 2 al proveedor; ECODELI INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.



El servicio de limpieza se prestará en terminales de pasajeros Coatzacoalcos y Salina Cruz y otras 10 estaciones.

